



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. OC – 146390 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena - Complejo Tecnológico, turístico Y Agroindustrial Del Occidente De Antioqueño
TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra
CONTRATO NRO.	OC – 146390 DE 2025
OBJETO	Adquisición de tintas, cintas y tóner para las necesidades de impresión en cada una de las áreas administrativas y misionales del centro Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	No aplica 20 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	20 de mayo de 2025
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución del contrato será de un (1) mes desde la suscripción del acta de inicio y en ningún caso, sin superar el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de junio de 2025
RAZÓN SOCIAL	VENEPLAST LTDA
CC o NIT	900019737
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT 900019737
LUGAR DE EJECUCIÓN	La prestación efectiva del servicio será el municipio de Santa Fe de Antioquia. Para lo cual, la entidad contratante no reconocerá ni pagará



	gastos de desplazamiento alguno al proponente adjudicatario del procedimiento de selección.
VALOR INICIAL	Seis millones trescientos veinte mil trescientos pesos (\$6.320.300,00) incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen.
FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato será pagado mediante pago UNICO, de acuerdo con el consumo realizado por el Complejo previa presentación de la factura y recibido a entera satisfacción por la supervisión, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la</p> <p>Entidad. La certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007. La certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, es-tos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.</p> <p>Adicional a lo anterior, Para las personas que están obligadas a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, según circular externa 016 para el proceso de recepción de facturas electrónicas, el proveedor o contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de generar la factura electrónica:1. Contratista o proveedor</p> <p>(emisor) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: # \$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; correo del supervisor # \$4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifna-cion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</p> <p>Todos los contratistas o proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán seguir estas indicaciones a fin de que la factura pueda ser remitida a todas las partes interesadas.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2925 2025-01-09
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	117825 2025-05-21
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$6.320.300,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20/06/2025



FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$6.320.300,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$6.320.300,00
SUPERVISOR	ANDREA CUARTAS GORDILLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción la orden, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Se reciben 26 elementos ingresados al almacén. Acta de recibido a satisfacción
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Se reciben 26 elementos ingresados al almacén. Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada
Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	Póliza CG-1064596 Cargada en los documentos de la TVEC
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	Valores facturados acorde a los presentado en la TVEC. Factura FBG1113
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	Acta de recibido a satisfacción



<p>Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.</p>	<p>SI</p>	<p>Factura FBG1113 Cargada y aprobada en SIIF NACIÓN</p>
<p>Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.</p>	<p>SI</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción</p>
<p>Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.</p>	<p>SI</p>	<p>Planilla de pago a la seguridad social No. 33642008 Certificación de parafiscales</p>
<p>Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.</p>	<p>SI</p>	<p>Se reciben 26 elementos ingresados al almacén. Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada</p>



<p>Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias inadecuadas que perjudicaran el cumplimiento de la esta.</p>
<p>Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias inadecuadas que perjudicaran el cumplimiento de la esta.</p>
<p>Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias inadecuadas que perjudicaran el cumplimiento de del contrato.</p>
<p>No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias inadecuadas que perjudicaran el cumplimiento de del contrato.</p>



Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	SI	No aplica
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	Se reciben 26 elementos ingresados al almacén. Acta de recibido a satisfacción Notas de entrada

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1064596		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20-MAY-2025	20-DIC-2025	632.030,00
Devolución del pago anticipado	N/A		



Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	20-MAY-2025	20-DIC-2025	1.264.060,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se recibe a satisfacción la compra de mobiliario que incluye mesas, sillas, armarios, bancos de trabajo, archivadores, escritorios, tableros, entre otros para el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En temas referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA se tienen los siguientes aspectos:

- Requerimientos de orden ambiental: los documentos se aportaron en fase precontractual, con cumplimiento pertinente.
- Requerimientos SST: los documentos se aportaron en fase precontractual, con cumplimiento pertinente.
- Requerimientos SGC: se realiza seguimiento a los riesgos de proceso identificados en los estudios previos, no se evidencia materialización de ninguno, el contrato a la fecha se ejecuta de manera óptima.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 01/04/2025 por parte del Revisor Fiscal se certificó que VENEPLAST LTDA, identificado con 900019737, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 05 de marzo de 2025.



3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció la entidad estatal deberá observar las disposiciones legales vigentes contenidas en la Ley 80 de 1993 y las normas que la modifiquen o reglamenten.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos no requieren revisiones o mantenimientos periódicos:

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 09 de julio de 2025 se expidió el certificado de desembolsos de la Orden de Compra nro. OC – 146390 DE 2025, cuyo valor total pagado es de \$6.320.300,00

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
229829925	2025-07-09	1.009.124,00
229829925	2025-07-09	5.311.176,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$6.320.300,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$6.320.300,00
Valor ejecutado	\$6.320.300,00
Valor pagado	\$6.320.300,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 01 de diciembre de 2025


ANDREA CUARTAS GORDILLO
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	OC – 146390 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	Adquisición en Grandes Almacenes
OBJETO	Adquisición de tintas, cintas y tóner para las necesidades de impresión en cada una de las áreas administrativas y misionales del centro Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño
VALOR DEL CONTRATO	Seis millones trescientos veinte mil trescientos pesos (\$6.320.300,00) incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del contrato será de un (1) mes desde la suscripción del acta de inicio y en ningún caso, sin superar el 31 de diciembre de 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN	La prestación efectiva del servicio será el municipio de Santa Fe de Antioquia. Para lo cual, la entidad contratante no reconocerá ni pagará gastos de desplazamiento alguno al proponente adjudicatario del procedimiento de selección calle 11 # 12-42
CONTRATISTA	VENEPLAST LTDA
CC o NIT	900019737
REPRESENTANTE LEGAL	HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
SUPERVISOR DESIGNADO	ANDREA CUARTAS GORDILLO

En la ciudad de Santa Fe de Antioquia, 20 de mayo de 2025, entre los suscritos **ANDREA CUARTAS GORDILLO**, identificada con No. 24335130 en calidad de supervisora, y de otra parte **HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.287.573 de Turbaco, en calidad de representante legal de VENEPLAST LTDA. con NIT. 900019737-8, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	117825 del 21/05/2025
Fecha de aprobación de las garantías	21/05/2025
Fecha de inicio	20/05/2025



Fecha de terminación	20/06/2025
-----------------------------	------------

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andrea Cuartas Gordillo", is positioned above the printed name.

ANDREA CUARTAS GORDILLO

Supervisor del contrato

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Humberto Jose Alvarez Quintero", is positioned above the printed name.

HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO

NIT. 900019737

Representante legal



**SENA - Complejo Tecnológico,
Turístico y Agroindustrial del
Occidente Antioqueño
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

VENEPLAST LTDA

N.I.T. 900019737
CALLE 15 # 9 -18
bogota, cundinamarca
Atte: DIANA CAROLINA MONTIEL VARGAS
bogota10@papeleriavenoplast.com
Teléfono: +1 (311) 737-4604

Número de Orden **146390**
No de Instrumento **CCE-GS-2022-17**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **20/05/25**
Fecha de Vencimiento **20/06/25**
Comprador **Jessica Alexandra Quintero**

Zapata

Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **Andrea Cuartas Gordillo**
Teléfono **3052500289**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **La base de las siguientes**

**deducciones es el valor antes de iva. Rete fuente:
2.5% Estampilla JIC(Jaime Isaza Cadavid): 4*1000=
0.004 Rete Ica (depende del lugar de donde envíen
los productos) Estampilla pro U Digital: 4*1000=
0.004 la siguiente de deducción se realiza al valor
del IVA: Rete iva: 15%**

Justificación **Adquisición de tintas, cintas y
tónor para las necesidades de impresión en cada
una de las áreas administrativas y misionales del
centro Complejo Tecnológico Turístico y
Agroindustrial del Occidente Antioqueño.**

Enviar a

SENA - Complejo Tecnológico,
Turístico y Agroindustrial del
Occidente Antioqueño
Calle 11 #12-42 Calle de la
Amargura
Santa Fe de Antioquia Antioquia
Atte: Jessica Alexandra Quintero
Zapata

Facturar a

SENA - Complejo Tecnológico,
Turístico y Agroindustrial del
Occidente Antioqueño
Calle 11 #12-42 Calle de la
Amargura
Santa Fe de Antioquia, Antioquia
Atte: Jessica Alexandra Quintero
Zapata

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2925	GSF01 - TONER SAMSUNG 111S T-S111S83V	1.0	Unidad	380.000,00	380.000,00
2	CDP 2925	GSF01 - CINTA RIBBON PARA ZM400 CIN-RBZM400	2.0	Unidad	86.900,00	173.800,00
3	CDP 2925	GSF01 - CINTA RIBBON PARA HONEYWELL PC42T CT-RIBHONE	2.0	Unidad	86.900,00	173.800,00
4	CDP 2925	GSF01 - CINTA RIBBON PARA ZC300 A COLOR CIN-RIBZC300	9.0	Unidad	364.700,00	3.282.300,00
5	CDP 2925	GSF01 - CINTA RIBBON PARA ZC300 COLOR NEGRO CIN-RBBZC300	1.0	Unidad	232.500,00	232.500,00
6	CDP 2925	GSF01 - CINTA DE STICKER ADHESIVO PARA ZM400 CIN-STADHE	2.0	Unidad	170.000,00	340.000,00
7	CDP 2925	GSF01 - TARJETA MIFARE CLASIC 1K 13.56 Mhz PARA ZC300 TAR-MFC92BNSW	9.0	Unidad	193.100,00	1.737.900,00

6.320.300,00 COP



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MNavargas NATALIA ANDREA VARGAS QUINTERO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-954910 COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema: 2025-07-09-3:58 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-954910 COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA	Número de Compromiso:	117825	Valor Total:	6.320.300,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900019737	Tercero:	VENEPLAST LTDA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	146390	Fecha:	21/05/2025 0:00:00
-------	-----------------	---------	--------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	Otros Materiales y suministros: Adquisición de tintas, cintas y tóner para las necesidades de impresión en cada una de las áreas administrativas y misionales del centro Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-07-07	72525	1.009.124,00	1.009.124,00	245125		229829925	2025-07-09	1.009.124,00	151.369,00	857.755,00	08525906890	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	146390	13-01-01-DT	REGISTRO IVA DEL 19% SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 146390-2025, Y FACTURA DE VENTA FBG1113, CORRESPONDIENTE A ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS Y TÓNER PARA LAS NECESIDADES DE IMPRESIÓN EN CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL COMPLEJO
2025-07-07	72625	5.311.176,00	0,00	245225		229842125	2025-07-09	5.311.176,00	175.269,00	5.135.907,00	08525906890	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	146390	13-01-01-DT	ORDEN DE COMPRA N° 146390-2025 FACTURA DE VENTA N FBG1113, NOTA DE ENTRADA ALMACEN-TRANSACCION 166318 DEL 02/07/2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 900019737	8	ENEPLAST LTDA	B	0	RHUMANOS@ENEPLAST.COM.C O	13-1	3218133059

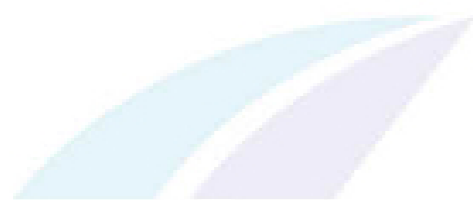
NÚMERO PLANILLA	33642008		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	33642008		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2025-06-11	0	\$0	\$ 34.396.500

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	11	\$ 6.524.800
COLFONDOS	5	\$ 1.426.500
PORVENIR	22	\$ 7.987.200
PROTECCION (ING+PROTECCION)	12	\$ 5.585.200
Sin AFP	0	\$ 0
Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV	2	\$ 238.500
COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S	3	\$ 124.900
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	14	\$ 1.728.200
EPS SURA	9	\$ 1.338.300
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 63.400
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	24	\$ 2.123.700
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	53	\$ 2.056.300
Caja de Compensacion Familiar CAFAM	4	\$ 535.900
Caja de Compensacion Familiar de Barranquilla COMBARRANQUILLA	19	\$ 1.980.600
Caja de Compensacion Familiar de Fenalco Andi COMFENALCO CARTAGENA	26	\$ 2.683.000
Sin CCF	0	\$ 0
MINISTERIO DE PROTECCION	0	\$ 0
SINARL	0	\$ 0
Sin AFP	0	\$ 0
Sin CCF	0	\$ 0
Sin EPS	0	\$ 0
MINISTERIO DE PROTECCION	0	\$ 0

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
SINARL	0	\$ 0
Sin AFP	0	\$ 0
Sin CCF	0	\$ 0
Sin EPS	0	\$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO		
NI 900019737	8	VENEPLAST LTDA	B	0	CENTRO COMERCIAL BAZURTICO	13-1	6517360		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-05	2025-06	900019737	33642008	E	33642008	2025-06-11	BANCOLOMBIA	0	\$ 34.396.500

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 4)				50	21.523.700	\$0	\$0	\$0	\$21.523.700
PROTECCION	230201	800229739	0	12	\$5.585.200	\$0	\$0	\$0	\$5.585.200
PORVENIR	230301	800224808	8	22	\$7.987.200	\$0	\$0	\$0	\$7.987.200
COLFONDOS	231001	800227940	6	5	\$1.426.500	\$0	\$0	\$0	\$1.426.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	11	\$6.524.800	\$0	\$0	\$0	\$6.524.800
EPS (Administradoras: 6)				53	5.617.000	\$0	\$0	\$0	\$5.617.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	24	\$2.123.700	\$0	\$0	\$0	\$2.123.700
SANITAS	EPS005	800251440	6	14	\$1.728.200	\$0	\$0	\$0	\$1.728.200
EPS SURA	EPS010	800088702	2	9	\$1.338.300	\$0	\$0	\$0	\$1.338.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	\$63.400	\$0	\$0	\$0	\$63.400
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	2	\$238.500	\$0	\$0	\$0	\$238.500
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	3	\$124.900	\$0	\$0	\$0	\$124.900
ARL (Administradoras: 1)				53	2.056.300	\$0	\$0	\$0	\$2.056.300
COLMENA	14-25	800226175	3	53	\$2.056.300	\$0	\$0	\$0	\$2.056.300
CCF (Administradoras: 3)				49	5.199.500	\$0	\$0	\$0	\$5.199.500
COMBARRANQUILLA	CCF06	890102002	2	19	\$1.980.600	\$0	\$0	\$0	\$1.980.600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	26	\$2.683.000	\$0	\$0	\$0	\$2.683.000
CAFAM	CCF21	860013570	3	4	\$535.900	\$0	\$0	\$0	\$535.900
TOTAL					\$34.396.500	\$0	\$0	\$0	\$34.396.500



ASOPAGOS
S.a.

PAGGADO



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	24/06/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	Santa fe de Antioquia
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño		
COD CENTRO DE COSTO:	954910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	OC - 146390 DE 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	20/05/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	VENEPLAST LTDA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.019.737		
VALOR TOTAL:	6.320.300		
FECHA DE VENCIMIENTO:	20/06/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de tintas, cintas y tóner para las necesidades de impresión en cada una de las áreas administrativas y misionales del centro Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	26
RECIBIDO A SATISFACCION: A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
OBSERVACIONES			
En las instalaciones del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial se recibieron los bienes después de la fecha de finalización de la Orden de Compra. Este retraso se debió a una serie de imprevistos logísticos relacionados con el transporte, los cuales afectaron el tiempo de entrega.			
Durante el proceso de recolección de los elementos, la empresa transportadora presentó demoras en la recogida, situación que escapó completamente de nuestro control.			
Factura	Fecha	Subtotal	Total
FBG1113	24/06/2025	\$ 5.311.176,47	\$ 6.320.300,00
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Andrea Cuartas Gordillo		
N° DE IDENTIFICACIÓN	24335130		
CORREO INSTITUCIONAL	acuartasg@sena.edu.co		
CARGO	Profesional G04	N° DE CONTACTO	3052500289



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Santa Fe de Antioquia, 21 de mayo de 2025

PARA Andrea Cuartas Gordillo
DE Gustavo Adolfo Castaño Estrada
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
OC – 146390 DE 2025	VENEPLAST LTDA	5_9549_289 Adquisición de tintas, cintas y tóner para las necesidades de impresión en cada una de las áreas administrativas y misionales del centro Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
Link	https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/146390	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el



supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Gustavo Adolfo Castaño Estrada
Subdirector (E)

Elaboró: Jessica Alexandra Quintero Zapata – Apoyo contratación